Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica Nº 1680 de 2003

FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES (FENAPES)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2003

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Beatriz Argimón (Presidenta) y José Carlos Mahía (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

INVITADOS: Por la Federación Nacional de Profesores (FENAPES) profesores Ana García, Carlos Hipogrosso y Mauricio Gilardoni.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a la delegación, el señor Diputado Arregui va a hacer un planteamiento.

SEÑOR ARREGUI.- En una zona de Soriano, Cuchilla del Perdido, se hizo una consolidación de escuelas rurales: algunas de ellas se cerraron y se concentraron en otra escuela rural. En su momento, el CODICEN puso un ómnibus a su disposición, el cual se rompió y no está en condiciones de funcionar. Los vecinos no pueden pagar su reparación. El año pasado les conseguí una entrevista a los padres y a los docentes con la Inspectora Departamental y el Consejero Nadruz. Ahora comenzaron los cursos y hay aproximadamente diez niños que todavía no han empezado las clases porque son los que viven más lejos. La situación se torna muy difícil y hay una gran preocupación por parte de los padres y de los docentes.

He planteado el tema en la media hora previa, enviándolo a través de la Cámara con destino al CODICEN. Inclusive, lo planteé cuando surgió la necesidad de que concurrieran las autoridades de la enseñanza por el inicio de cursos; el problema es que transcurre el tiempo y una buena parte de esos niños no va a clase.

Como posibilidad inmediata propongo que, a través de la Comisión, se plantee la necesidad de dar una solución, aunque sea transitoria. Es decir que, por lo menos, se contrate algo hasta tanto se encuentre una solución definitiva.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quisiera saber cuánto cuesta el arreglo de dicho ómnibus.

SEÑOR ARREGUI.- El arreglo cuesta, aproximadamente, $ 80.000. El ómnibus hace un largo recorrido diario por caminos en mal estado y, por tanto, se va deteriorando. Tiene problemas de todo

tipo.

SEÑORA RONDÁN.- Quizás sea más conveniente comprar uno.

SEÑOR ARREGUI.- Llegué a pensar, como una solución alternativa, que dentro de las medidas de racionalización de las flotas de vehículos que tiene el Estado, como algunos han quedado fuera de servicio, se habilite alguna camioneta doble cabina en forma transitoria hasta tanto el Consejo de Primaria y el CODICEN encuentren la solución definitiva.

SEÑOR BERGSTEIN.- Es una buena idea.

SEÑOR ARREGUI.- Chofer hay, porque creo que es un pase a comisión que existe para ese rubro.

SEÑOR MIERES.- Creo que sería bueno que la Comisión tomara este reclamo y que le trasmitiera al CODICEN la posibilidad de resolver esta situación por la vía que plantea el señor Diputado Arregui u otra que encuentren pertinente. Es necesario encontrar una respuesta. Sé que el fárrago de cosas que tiene la ANEP es complejo, sobre todo en esta época del año, al comienzo de los cursos, pero creo que es vital poder dar una respuesta.

SEÑOR BERGSTEIN.- Estoy de acuerdo con lo que se acaba de plantear.

Propondría que el Presidente en ejercicio de la Comisión se contacte con el CODICEN, para que vaya sintiendo el sabor de las tareas ejecutivas y darle un margen de maniobra. Luego que lleve a cabo las primeras gestiones y si el Presidente en ejercicio lo ve conveniente, trataríamos de ayudarlo. Primero, en nombre de la Comisión, propondría que el profesor Mahía haga esa gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acepto el desafío del señor Diputado Bergstein y de los compañeros de Comisión.

Creo que también habría que mandar la versión de este planteo a las autoridades del CODICEN, al igual que la iniciativa planteada de conversar con ellos.

El señor Diputado Mieres quiere hacer otro planteamiento.

SEÑOR MIERES.- Hay una iniciativa para dar nombre una escuela de Blanquillo, departamento de Durazno, iniciada por el señor Diputado Bosch. El me planteó que se viene el aniversario de la escuela en mayo y me pidió que viéramos la posibilidad de que la Comisión lo tratara. La propuesta de denominación es Alicia González Varela. Creo que deberíamos tener una idea de cuál es el estado del trámite, y si ya venció el término para que el CODICEN nos envíe el informe, en cuyo caso podríamos resolverlo.

SEÑORA RONDÁN.- Quisiera contar con los antecedentes.

SEÑOR MIERES.- Lo que planteo es la posibilidad de introducirlo en el orden del día para la próxima sesión, con toda la información previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Secretaria me informa que el plazo está vencido, por lo tanto, estaría en condiciones de resolverse. Proponemos que se incluya en el próximo orden del día, se estudie y se resuelva.

(Apoyados)

(Asume la Presidencia la señora Representante Argimón)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los representantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay, señora Ana García, señor Mauricio Gilardoni y señor Carlos Hipogrosso, quienes vienen a trasladarnos temas de su interés.

SEÑOR HIPOGROSSO.- El primer problema que queremos plantear es el relativo a la estabilidad laboral debido a que no hay concursos. El último concurso para interinos no titulados fue en el año 1992 y el último para titulados fue en el año 1999. Eso crea una inestabilidad laboral bastante importante, porque hay gente con más de diez años en el sistema que no tiene la posibilidad de concursar -sobre todo en el interior, pero también en Montevideo- y se queda sin trabajo y sin ningún beneficio. Digo esto porque somos los únicos trabajadores que no tenemos derecho a ningún tipo de seguro social al quedarnos sin trabajo.

Nosotros ya planteamos este problema al Consejo de Educación Secundaria y la respuesta fue que se iban a tratar de hacer dos concursos. En este momento habría que hacer un concurso para interinos, porque el estatuto docente establece que después de un concurso para egresados corresponde hacer un concurso para interinos no titulados. Ese concurso que se debería realizar en este momento se iba a hacer el año pasado e, inclusive, se nos había prometido que en el mismo año se iban a hacer los dos concursos, para interinos no titulados y para interinos titulados. Pero no se llevó a cabo ninguno de los dos.

Nosotros estamos planteando la urgencia frente a la inestabilidad laboral y, además, frente a la profesionalización. Como este asunto está atado a la profesionalización, la Federación exige determinados requisitos para ese concurso, tales como una cantidad mínima de años de ejercicio dentro del sistema -vamos a dejarles una copia de un material escrito al respecto-, un puntaje mínimo de informes de Inspección y de Dirección y la presencia de un veedor en los concursos que sea efectivo titulado, a fin de que haya determinadas garantías. Nosotros no queremos una regularización de los interinos, sino que en el concurso se pruebe idoneidad. Eso es lo que estamos pidiendo.

Hemos traído un documento que vamos a dejar a la Comisión.

SEÑOR GILARDONI.- Quiero agregar que en este momento el interino no solo se está quedando sin trabajo -en algunos casos luego de más de diez años en el sistema- y de un día para otro sin ningún beneficio, sino que, además, se están recortando algunos beneficios que tenía antes. Me refiero, por ejemplo, a la garantía de alquileres. El interino siempre ha alquilado por medio de la Contaduría; sin embargo, desde hace un par de años ese beneficio se terminó. Ello ha provocado, por ejemplo, que hoy haya interinos que no se pueden mudar, que tienen que seguir viviendo en el mismo lugar porque están sin garantía. Entonces, el concurso también afecta a los docentes desde ese punto de vista.

Asimismo, en algún momento se recortó el préstamo social del Banco de la República. Ahora, según los últimos comentarios, los están otorgando siempre y cuando firmemos que nos hacemos responsables del préstamo aunque nos quedemos sin horas. Ese es otro de los problemas que afecta al docente que no es efectivo.

SEÑOR MIERES.- A fines del año pasado se presentó un proyecto de ley, que está radicado en esta Comisión, por el cual se pretende establecer un marco jurídico para resolver, precisamente, la situación de los docentes interinos.

No sé si conocen ese proyecto. Si es así, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Si no lo conocen, sería bueno que nosotros les entregáramos una copia a efectos de que puedan hacer los comentarios que les merece esta iniciativa.

SEÑOR MAHÍA.- Mi intervención será muy breve porque tengo que concurrir a otra Comisión, pero, por lo menos, quiero dejar planteada una pregunta.

Tenemos información acerca de una situación de dificultad con los preparadores, en algunos casos con los adscriptos y con los laboratoristas, debido al boleto que deben pagar cuando viven en Montevideo y tienen

que viajar a distintos puntos del interior. Habitualmente, ese gasto lo asumía ANEP.

La información que tenemos -que es de este año- es que, no sé por qué razón, algunos docentes que están a cargo de laboratorios dejaron de recibir los boletos para trasladarse a trabajar. Queríamos saber si la Federación Nacional de Profesores la puede confirmar, ya que dentro de poco tiempo la Comisión recibirá a las autoridades de la ANEP.

SEÑOR ARREGUI.- Me voy a referir al tema anterior, relacionado con la estabilidad laboral. Conocemos la situación y sabemos que año a año se agrava, porque los profesores titulados al egresar de los cursos de formación van desplazando a los interinos que no han tenido la posibilidad de concursar; más allá de la necesidad de defender el título, también se debe defender el concurso.

Hemos estado pensando en una posibilidad y queremos saber qué opinión tienen al respecto los integrantes de la Federación Nacional de Profesores. Se nos ha ocurrido que los concursos que ustedes están planteando sean de carácter cerrado, es decir, que en esta primera instancia solamente se puedan presentar aquellos que estén trabajando en el subsistema y no gente de afuera. Esto lo planteamos como una primera medida ante la situación angustiante por la que están atravesando algunos profesores, lo cual no significa que esto se convierta en un método permanente de la enseñanza. De esa manera, por un lado, se podría dar la estabilidad laboral suficiente, con las garantías de idoneidad que ofrece un concurso, y después podría procesarse la posibilidad de que todos aquellos que posean el título tengan el derecho correspondiente.

Por otra parte, creí entender que los integrantes de la delegación dijeron que en el año 1992 se hizo el último concurso para no titulados y que en 1999 se hizo solamente para titulados. Quisiera saber si efectivamente es así.

SEÑORA GARCÍA.- Así es.

SEÑORA RONDÁN.- La pregunta que voy a realizar va dirigida al señor Diputado Arregui porque, de pronto, yo no comprendí bien lo que dijo

Hay algo que me preocupa, si es que entendí bien lo que dijo.

Si nosotros hacemos un concurso cerrado -supongamos-, vamos a dejar afuera a generaciones enteras del IPA. Yo sé que hay profesores interinos que son egresados del IPA porque soy docente, pero me preocupa que al ser un concurso cerrado la gente egresada del instituto no se pueda presentar.

Quisiera que el señor Diputado me aclarara esa duda.

SEÑOR ARREGUI.- Creo que es importante despejar este tema. Nosotros priorizamos a los egresados titulados, ya que, evidentemente, tienen que tener prioridad sobre los no titulados. En ese sentido, el concurso para titulados, que tiene que realizarse previamente, les permite acceder al cargo. Después, como segunda opción, se podrán presentar los no titulados. Cuando digo que el concurso debería ser cerrado me refiero a que no podrían presentarse quienes estén trabajando fuera del sistema. Por ejemplo, supongamos un bachiller que nunca trabajó en Educación Secundaria; en esta primera instancia no participaría; sí podría presentarse un bachiller que estuviera trabajando ahora y que hubiese ido generando un derecho.

SEÑOR HIPOGROSSO.- Con respecto al proyecto de ley, podemos decir que solo lo conocemos de oídas. Consideramos que lo único que garantiza nuestros derechos y nuestras obligaciones, en este momento -por eso hay un marco jurídico seguro- es el Estatuto del Funcionario Docente, que dice claramente cuándo y cómo deben realizarse los concursos. Entonces, nuestro planteo está ligado al Estatuto del Funcionario Docente. Reitero que al proyecto de ley solo lo conocemos de oídas, por lo que tendríamos que confrontarlo con el Estatuto para saber si contempla o no sus normas, que es lo que nosotros defendemos.

Con respecto a la pregunta formulada por el señor Diputado Arregui, estamos pidiendo ciertas garantías para el concurso, como que estos profesores hayan ejercido la docencia durante determinada cantidad de años y

tengan determinado puntaje. Esos años no tienen porqué ser continuos, ya que, dada la inestabilidad laboral de los interinos, muchas veces se quedan sin horas, aun siendo excelentes docentes y teniendo muy buen puntaje de Inspección y de Dirección. Todo esto lo vamos a dejar por escrito a los miembros de la Comisión.

En este caso, estamos hablando de docentes no titulados, aunque también pedimos el concurso para los titulados porque hay muchísimos que no son efectivos. Lo que ocurre es que por Reglamento del Estatuto del Funcionario Docente, en este momento histórico, tiene que darse primero el concurso para no titulados.

SEÑORA RONDÁN.- Quiero razonar con ustedes.

Si el Estatuto del Funcionario Docente dice que primero tiene que realizarse el concurso para los no titulados, quiere decir que, de producirse el concurso, van a ingresar con efectividad profesores no titulados y van a quedar egresados titulados sin efectividad.

SEÑORA GARCÍA.- Es exacto lo que dice la señora Diputada Rondán. A nosotros también nos preocupa ese tema, por lo que pedimos que el concurso sea de oposición y méritos, de manera de asegurarnos la profesionalización docente; no queremos que sea solo un concurso mediante el cual se pudiera adquirir la efectividad, por ejemplo, directamente por la cantidad de años o por los méritos. Eso es lo que pedimos y consta en el documento que entregaremos a la Comisión.

Por otra parte, contestando la pregunta del señor Diputado Mahía, vemos con preocupación el tema de los boletos. El problema surge en la propia ley que refiere a este tema, ya que en ella no se especifica a los preparadores. Por tratarse de docentes de docencia indirecta, no tendrían derecho a los boletos, aunque hasta ahora se les dieron. Esto ya lo hemos planteado a nivel del Consejo y del Departamento Docente, y se nos ha dicho que se va a tener en cuenta, pero que esto, en realidad, debería estar especificado en la ley. Los adscriptos están en la misma situación, pero esta vez recibieron boletos. El tema más grave se plantea en el verano, época en que los docentes de docencia directa van solo a los exámenes, mientras que los adscriptos y ayudantes preparadores continúan yendo durante todo el período. También ocurre lo mismo con gente de otras áreas -nos lo planteaban hace unos días-, por ejemplo los del Area Cuatro, que son los psicólogos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a solicitar a los miembros de la delegación que nos entreguen el documento a los efectos de hacer el repartido a todos los miembros de la Comisión.

A partir de la semana que viene vamos a iniciar una ronda de consultas con las autoridades de la enseñanza -tal como dijimos-, y este documento formará parte de lo que los legisladores tendremos para intercambiar con ellos.

SEÑOR GILARDONI.- En lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas, pienso que más adelante podremos tener otra instancia para desarrollar el tema pero, básicamente, el reclamo del sindicato docente está relacionado con la recuperación de la pérdida salarial producida en los años 2002 y 2003, que se calcula que rondará alrededor del 35%, si se toma en cuenta el IPC, ya que si se calcula por la variación de algunos productos de la canasta básica, podría hasta ser mayor.

Por lo tanto, para la Rendición de Cuentas estamos planteando el reclamo histórico del sindicato, es decir, el salario mínimo para un docente Grado 1 no titulado de la media canasta, que los ajustes cuatrimestrales sean sobre la base del IPC del período anterior, más una recuperación que nosotros estimamos en un 7%, lo que llevaría -de aquí a fin de año- a que el salario real de los docentes estuviera al nivel que tenía antes de que empezara la crisis financiera, allá por junio o julio del 2002.

Además, nuevamente reclamamos la cuota mutual para todos los funcionarios de la ANEP. De acuerdo con los cálculos, habría 30.000 funcionarios sin cuota mutual -aquí estaríamos excluyendo a los maestros-; si consideramos el mismo monto que tienen los maestros, es decir $ 500 por funcionario, serían $ 15:000.000, cantidad muy inferior a la que ha ahorrado la ANEP en los últimos tiempos por partidas presupuestales que directamente no se ejecutan, que es otro problema que vemos. Hay un montón de partidas presupuestales que están votadas por el Parlamento pero que el Ministerio de Economía y Finanzas no las libera, por lo que la ANEP no las puede utilizar. Este es otro de los reclamos que tenemos para la Rendición de Cuentas.

SEÑORA GARCÍA.- El otro tema que queremos mencionar tiene que ver con la reforma educativa en el Ciclo Básico y Bachillerato. Esto nos preocupa -lo hemos dicho anteriormente- porque esta reforma tiene muchas carencias, porque la reforma del Plan de 1996 no ha sido evaluada correctamente y, además, porque ahora se agrega la reforma del Bachillerato -seguramente los señores Diputados ya lo sepan, pues ha sido de pública notoriedad- con programas que estuvieron prontos quince días antes del comienzo de las clases y con una evaluación que aún es un borrador, o sea que todavía no se sabe con que evaluación se va a trabajar en el caso del primer año del Bachillerato Diversificado.

Quiero agregar nuestra preocupación por la educación a distancia para la educación media, pues no tenemos ni idea de qué se trata; no hemos sido informados al respecto, excepto que se ha nombrado una Comisión integrada con muchos de quienes ya tenían contratos de obra -no es casualidad. No tenemos un informe real acerca de cómo se instrumentará esta modalidad. Reitero que nosotros vemos esto con mucha preocupación, pues entendemos que no tiene mucho sentido que los adolescentes tengan educación a distancia cuando hay liceos en todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estos son titulares que comenzarán a transitar la agenda de este año.

Reitero que en breve estaremos invitando a las autoridades de la enseñanza, por lo que estos temas serán parte del intercambio.

SEÑOR MIERES.- Simplemente quiero señalar que son temas de fondo y para los que tenemos tiempo, pues ninguno es urgente; aunque, por otra parte, no podemos resolver ninguna de las dos cosas. De todas formas son asuntos que están en nuestra agenda, cuyo sentido entendemos, a pesar de haber sido expuestos aquí en forma telegráfica por falta de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaremos nuevamente en contacto luego de intercambiar pareceres con las autoridades y con los señores Diputados.

Muchas gracias por la visita.

Se levanta la reunión.

"Ver documento anexo"